

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE INGRESO A LAS CÁTEDRAS DE LA ESPECIALIDAD (033) ETNOMUSICOLOGÍA.

1. Realización por escrito, durante un máximo de una hora y media, de un análisis etnomusicológico de una grabación propuesta por el tribunal, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de treinta minutos.
2. Realización por escrito, durante un máximo de una hora y media, de un análisis técnico y estético de la canción popular española *Que toma este ramo* propuesta por el tribunal, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de treinta minutos, incluyendo la interpretación individual de la canción.
3. Realización por escrito, durante un máximo de dos horas, de un comentario etnomusicológico de un texto escrito propuesto por el tribunal, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de treinta minutos. Texto elegido: P. Juan de MARIANA, S. J. (Talavera de la Reina, 1536-Toledo, 1624). Citado por Aurelio CAPMANY. "El baile y la danza". En *Folklore y costumbres de España*, Barcelona, Ed. Alberto Martín, 1934, p. 337.
4. Transcripción por escrito, durante un máximo de dos horas, de una audición de una pieza de música tradicional española propuesta por el tribunal.
5. A partir de una partitura o audición propuesta por el tribunal, explicación por escrito, durante un máximo de una hora, de las mejores técnicas y métodos para su estudio científico, y posterior defensa oral y debate con el tribunal durante un máximo de treinta minutos. Audición propuesta: *Las puertas del paraíso*, copla popular canaria.
6. Impartición de una clase del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal. Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de una hora, e incluirá debate con el tribunal.